



PROGRAMA DE ORDENAMIENTO,
ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
FEDERAL Y PARAESTATAL

POAVIPIFP



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



PRESENTACIÓN

El 2020 fue un año especialmente de retos. Ante la crisis mundial por la pandemia del VIRUS SAR´S COV2-COVID 19, el mercado inmobiliario global sufrió de inmediato los fuertes golpes de esta crisis sanitaria. La incertidumbre por la permanencia del virus provocó una inestabilidad no sólo en el sector salud, sino en el ámbito social, cultural y en el funcionamiento del servicio público.

Este programa refleja el valor del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal al contribuir a la generación de valor económico de las ciudades donde se asientan, en el sentido de que la valuación revela que hay una riqueza material, de la cual el Indaabin tiene la responsabilidad garante de velar por el buen uso, el resguardo y lo que implica una eficiente administración.

La enseñanza que nos dejó la pandemia como sector público, nos obliga a redoblar esfuerzos en fortalecer el uso y aprovechamiento de los espacios disponibles entre la APF, sin perder en ningún momento nuestro objetivo de otorgar certeza jurídica, promover y regularizar los bienes inmuebles de la Nación, mediante políticas sanas y de austeridad republicana.

En materia de regularización continuaremos trabajando en el ordenamiento documental, optimización y aprovechamiento de cada inmueble federal, con la generación y actualización mensual de diversos portafolios que muestren las opciones disponibles en materia inmobiliaria para atender los

requerimientos de la APF, reduciendo así las necesidades de gasto en arrendamiento para la Federación.

En materia de certeza jurídica, es necesario fortalecer el cabildeo con el Poder Legislativo, en vías de una pronta aprobación a la nueva Ley General de Bienes Nacionales y el Reglamento Interior del Instituto. De la revisión realizada en el 2020, se identifica la necesidad de actualización de poco más de 35 documentos normativos.

La consolidación de un inventario actualizado del Patrimonio Inmobiliario Federal, fomenta un ejercicio eficiente de los recursos públicos, haciendo que la APF pueda contar con las mejores instalaciones que ayuden al fortalecimiento de sus funciones inherentes.

¹ Informe de Actividades Indaabin, Mtro. Mauricio Márquez Corona. (Dic 17, 2020)



ÍNDICE

Siglas y Acrónimos	4
Cronología de la Legislación	6
Fundamento Normativo	9
Alineación	10
Introducción	11
Aprovechamiento	11
Sistematización	12
Avalúos	13
Misión y Visión	14
Objetivos Estratégicos	14
POAVIPIFP Unidad Jurídica	15
POAVIPIFP Dirección General de Avalúos y Obras	21
POAVIPIFP Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria	28
POAVIPIFP Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	34
POAVIPIFP Unidad de Administración y Finanzas	50
POAVIPIFP Jefatura de Oficina de Presidencia	58
Calendario de Entregas	61
Fase 2 del PNCCIMGP	68



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF	Administración Pública Federal
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
COCODI	Comités de Control y Desempeño Institucional
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
SIIFP	Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal
SIIFP	Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
RUSP	Registro Único de Servidores Públicos
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UAF	Unidad de Administración y Finanzas



El patrimonio inmobiliario federal de México consta de alrededor de 109,666 inmuebles², que constituyen uno de los activos más importantes del gobierno. Muchos de estos inmuebles representan símbolos nacionales e históricos que, además albergan a poco más de 1,748,327 servidores públicos de la Administración Pública Federal (APF), contribuyendo al cumplimiento de sus funciones en beneficio de la sociedad³.

Al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) le corresponde la trascendental tarea de administrar los inmuebles federales competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de valorar los bienes que requiere la Administración Pública Federal para el ejercicio de sus atribuciones, mismas que se encuentran estrechamente vinculadas con la historia de México.

² Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. SIPIFP (enero 2021)

³ Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal RUSP. (enero 2021)

CRONOLOGÍA DE LA LEGISLACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES FEDERALES

El Artículo 125 de la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, sujetó a la inspección de los Poderes Federales los fuertes, cuarteles, almacenes de depósito y edificios necesarios para el Gobierno de la Unión; sin embargo, esta disposición no creó la jurisdicción federal sobre dichos bienes, ni los sujetó a un régimen jurídico distinto al aplicable a los demás inmuebles pertenecientes a las personas de derecho privado.

En 1870, por decreto del presidente Benito Juárez García, se aprobó el Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, documento en el cual se dedicó un capítulo a la regulación de los bienes considerados según las personas a quienes pertenecen y de acuerdo con este criterio, el artículo 795 dividió a los bienes en propiedad pública o privada. También dio origen en 1871, al establecimiento del Registro Público de la Propiedad.

En 1901 se reformó el artículo 125 constitucional, con la finalidad de sujetar los inmuebles de propiedad federal a una ley federal distinta a las leyes civiles y locales; es decir, a una Ley Federal Administrativa para establecer un régimen sobre los inmuebles de propiedad federal y de esa manera, otorgar al Gobierno Federal una mayor protección y certeza jurídica sobre sus bienes.

Fue en 1902 cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comenzó con la aplicación de la Ley de Clasificación y Régimen de los Bienes Inmuebles Federales (antecedente de la Ley General de Bienes

Nacionales), orientada a garantizar que el Gobierno Federal contara con un servicio de valuación interno a propósito de la enajenación de inmuebles federales.

Las disposiciones de la Constitución de 1917, aún vigentes, otorgaron a la materia de los bienes inmuebles un mayor grado de precisión. El Artículo 27 estuvo dedicado a determinar lo relativo a la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, el artículo 125 antes comentado, se convirtió en el artículo 132, manteniendo el mismo texto, el cual no ha sido reformado hasta la fecha.

El INDAABIN en la actualidad ejerce la función del Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF), mismo que ha operado desde 1935, fecha de la que datan los primeros libros de registro autorizados por el entonces Director General de Bienes Nacionales.

En 1936, mediante la expedición del Reglamento de la Ley del Servicio de Inspección Fiscal, se formalizó la tarea de justipreciar los montos de los alquileres que debía pagar el Gobierno Federal por el arrendamiento de inmuebles destinados al uso de las dependencias o que cobraría por el arrendamiento a un particular por una fracción de un inmueble de su propiedad o en su posesión.

Fue en 1942 cuando se publicó la primera Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), la cual estructuró el ambicioso proyecto de concentrar en una sola dependencia la administración de la mayor parte



de los bienes nacionales, lo cual se consolidó con la creación de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa (1946). La LGBN también otorgó al Registro Público de la Propiedad Federal el rango de dependencia, dándole una preferencia en las relaciones jurídicas con terceros, en caso de oposición con los derechos inscritos en los registros públicos de la propiedad local.

En 1949, por decreto presidencial se modificó el artículo 41 la Ley, a fin de encargar la responsabilidad de los avalúos a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN). Desde su creación, como órgano técnico especializado, se dio a la tarea de practicar los avalúos de bienes inmuebles que fueran objeto de actos adquisitivos o traslativos de uso o de dominio, en los que intervinieran como parte el Gobierno Federal o sus entidades paraestatales. La función de esta Comisión consistió en evitar precios y rentas arbitrarios en la adquisición o toma de inmuebles en arrendamiento, así como impedir la venta, concesión o arrendamiento de inmuebles federales a precios inadecuados.

Debido al incremento de las actividades económicas del país y de conformidad con las reformas a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 1959, la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa se convirtió en la Secretaría de Patrimonio Nacional (SEPANAL), manteniendo las mismas funciones, así como las relativas a la organización, reglamentación, control y vigilancia de las Juntas Federales de Mejoras Materiales. Asimismo,

se le confirieron las funciones referentes a la posesión, vigilancia, conservación y administración de los bienes de propiedad originaria del Estado, mismos que constituyen los recursos naturales renovables y no renovables.

En 1969 se expidió la segunda LGBN, la cual confirió a la CABIN las funciones relativas a la venta, adquisición y permuta de inmuebles propiedad de la federación.

Fue en 1982 que, mediante Decreto de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se creó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), asignándole entre sus funciones esenciales el determinar y conducir la política inmobiliaria de la APF y la administración de los bienes inmuebles propiedad de la Federación, quedando bajo su adscripción la CABIN y la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal.

En 1982, mediante decreto de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que se creó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), asignándole entre sus funciones esenciales el determinar y conducir la política inmobiliaria de la APF y la administración de los bienes inmuebles propiedad de la federación. Quedando bajo su adscripción la CABIN y la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal.

Entre los años 1988 a 1994, estuvieron adscritos a la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) las siguientes unidades



administrativas: la entonces Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (que tenía la naturaleza jurídica de un órgano desconcentrado), la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal y la Dirección de Edificios Públicos (dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana).

Por virtud del Decreto que reformó, derogó y adicionó diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las funciones encomendadas a las anteriores unidades administrativas fueron reasignadas a la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).

En el año de 1996, se confirieron a la CABIN funciones para coordinar la administración de los inmuebles federales compartidos: puertos fronterizos, palacios federales y otros inmuebles federales cuyo uso resultó compartido como producto de la subdivisión de dependencias federales, entre otras causas. A esta le correspondió elaborar el primer anteproyecto de la nueva LGBN que intentaba responder a los nuevos retos que implicaba la trascendental tarea de administrar y valorar los inmuebles federales, bajo el enfoque de la mejora regulatoria.

El 18 de mayo 2004 se aprobó la nueva Ley General de Bienes Nacionales y tan solo dos meses después, surgió el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) (que sustituyó a la CABIN), el cual quedó adscrito a la Secretaría de la Función Pública; fue el último cambio en la

denominación de la instancia encargada de proteger, controlar, vigilar, administrar y valorar el patrimonio inmobiliario federal.

El 12 de enero de 2017, se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Reglamento del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales, y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, con lo cual se formaliza la readscripción del INDAABIN como órgano desconcentrado de la SHCP.

Este cambio en la estructura organizacional de la APF es histórico, en razón de que el INDAABIN regresa a formar parte de la SHCP, después de más de 100 años, a su antecesora, la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda le correspondió la aplicación de la Ley de Clasificación y Régimen de Bienes Inmuebles Federales de 1902 y de la Ley General de Bienes Nacionales de 1942.

El INDAABIN conforme a su Reglamento está encargado de ejercer atribuciones tanto en materia de enajenación y administración, como en materia de planeación, política, avalúos, justipreciación de rentas, de inventario, registro y catastro del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP), así como de la vigilancia, control, protección, adquisición y afectación de inmuebles federales competencia de la SHCP. Además, el INDAABIN administra bienes



destinados a servicios públicos, inmuebles federales puestos a disposición de la SHCP para determinar el mejor aprovechamiento, inmuebles federales compartidos por varias instituciones públicas y puertos fronterizos e inmuebles federales en uso de asociaciones religiosas.

FUNDAMENTO NORMATIVO

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, así mismo debe fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo, una justa distribución del ingreso y la riqueza que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas, grupos y clases sociales.

El artículo 26 de la CPEUM, señala que el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En concordancia con lo previsto en el Artículo 27 de la CPEUM que determina que la propiedad originaria corresponde a la Nación.

Aunado a lo anterior, el artículo 29 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN) establece que es atribución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, por lo que, el artículo 27 de dicha Ley, establece que el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal tiene la obligación de promover la adopción de criterios uniformes para la adquisición, uso, aprovechamiento, administración, conservación, mantenimiento, aseguramiento, control, vigilancia, valuación y, en su caso, recuperación y enajenación de los bienes integrantes del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, cuyas disposiciones son aplicables a todas las dependencias de la Administración Pública Federal, se deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se disponga, se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la CPEUM.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), establece la responsabilidad de operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la cuarta transformación, sobre el cual se establezca el desarrollo de la actividad



institucional que considera como principio rector la honradez y honestidad.

ALINEACIÓN

Para garantizar la calidad de los servicios públicos en condiciones de igualdad y oportunidad para la ciudadanía, bajo el concepto de austeridad republicana y de rendición de cuentas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se presentó el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. De esta política, nace este PROGRAMA que busca afianzar políticas públicas de incorporación de acciones y estrategias que den certeza y rumbo a la planeación del patrimonio inmobiliario federal desde un sentido estratégico y orientado a resultados.

En ese sentido, y al amparo del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el INDAABIN realizó el Programa de Ordenamiento, Administración y Vigilancia del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (POAVIPIFP) para estar en posibilidad de dar cumplimiento del Objetivo 5: Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

Para el diseño en las acciones del presente PROGRAMA, se consideró lo establecido en el artículo 17 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al

Ambiente, el cual establece que en la realización de las acciones a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se deberá incorporar la política ambiental establecida en esta ley y demás disposiciones en la materia.

Asimismo, se consideró el documento emitido por la Organización de las Naciones Unidas titulados “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos México. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales tienen entre sus propósitos buscar equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social en el desarrollo, sin que nadie quede atrás para el 2030.

El gobierno debe contar con los bienes inmuebles adecuados y suficientes para dar cumplimiento a sus objetivos, los cuales deben redundar en el beneficio común y equitativo de todos los mexicanos. Asimismo, dada la condición y disposición final de esos bienes, cada vez más, es indispensable poner énfasis en el aprovechamiento, bajo un esquema de sustentabilidad, transparencia e, incluso, de austeridad sin menoscabo del cumplimiento de sus responsabilidades. Uno de los mayores y actuales retos en materia inmobiliaria es implementar acciones para que los edificios sean más eficientes en el consumo energético y más sustentable.



INTRODUCCIÓN

El INDAABIN en su papel de órgano rector de la política inmobiliaria y administrador de los bienes de la nación, tiene por segundo año el Programa de Ordenamiento, Administración y Vigilancia del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (POAVIPIFP), el cual refleja el interés de cada una de sus áreas de responsabilidad, mismas que se comprometen a ser garantes de la Ley General de Bienes Nacionales y demás leyes, reglamentos y ordenamientos jurídicos de carácter federal para fortalecer los bienes de la Nación, mediante una política ordenada en la administración de inmuebles federales, avalúos, justipreciaciones de rentas; de inventario, registro y catastro del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, así como de la vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales.

Este trabajo intenta dejar en claro que el patrimonio inmobiliario del gobierno, en cualquiera de sus tres niveles, contribuye a la generación y a la creación de valor económico de las ciudades donde se asientan, en el sentido de que la valuación revela que hay una riqueza material, de la cual el Indaabin tiene la responsabilidad garante de velar por el buen uso, el resguardo y lo que implica una eficiente administración.

APROVECHAMIENTO

Se plantea la tesis de que el aprovechamiento de los bienes inmuebles nacionales debe considerar las condiciones de su ubicación, con la finalidad de que contribuyan al desarrollo local. De esta forma, se aprovecha la infraestructura históricamente acumulada, ya sea en carreteras, puentes, caminos, puertos, es decir, son las acciones dirigidas al ordenamiento territorial a partir de políticas sustentables que mejoran el aprovechamiento de inmuebles y de las redes de infraestructura.

El aprovechamiento inmobiliario cobra relevancia en dos sentidos, vigilar que el inmueble se utilice para el servicio público y generar ahorros a la Federación, que podrían reorientarse a otros sectores para lograr mayores beneficios sociales. En otras palabras, el gobierno priorizará la utilización del patrimonio propio, así como aprovechar los inmuebles que por sus características pueden ser aptos para un servicio público y que se encuentran actualmente en desuso. Para aquellos inmuebles que no son útiles para el servicio público, se optará por su enajenación para obtener ingresos públicos.

Ç



SISTEMATIZACIÓN DE DATOS

La nueva normalidad, ha contribuido en el fortalecimiento de la sistematización de la información y está lo suficientemente aceptada por el sector gubernamental, por lo que su contribución en la alimentación de los sistemas, actualmente permite tener un parámetro más certero para identificar en qué medida los inmuebles federales se encuentran sobreutilizados o subutilizados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), el INDAABIN tiene entre sus facultades la integración y actualización del **Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal**, que concentra de manera sistematizada la documentación e información referente al registro de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP), así como de su evolución.

En el artículo 37 de la LGBN, se establece que el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP) consta de cuatro componentes:

- Registro Público de la Propiedad Federal.
- Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

- Catastro del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

La SHCP a través del INDAABIN se encarga de operar y coordinar cada componente del SIIFP, así como de expedir las normas y procedimientos para la integración y actualización del mismo, así como de integrar, solicitar, recibir, compilar y concentrar la información y documentación relativas al PIFP.

Como uno de los componentes del SIIFP, el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), es la base de datos que concentra la información respecto de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales y paraestatales, incluso de inmuebles utilizados para fines religiosos (Fracción I del artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales).

Actualmente el SIPIFP consta de un universo de 109,666⁴ inmuebles, de los cuales 42,058⁵ son ocupados por la APF como inmuebles administrativos, en los cuales laboran más de 1.7⁶ millones de servidores públicos, según el RUSP, sin considerar personal eventual y en la modalidad de honorarios.

⁴ Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. (enero 2021)

⁵ Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. (enero 2021)

⁶ Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal RUSP. (enero 2021)



De acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, la existencia del inventario es responsabilidad del INDAABIN, aunque la información debe ser actualizada por los denominados responsables inmobiliarios, los cuales son servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; por lo tanto, para revertir el rezago histórico que existe en el inventario de inmuebles federales con más de 40 mil campos por regularizar, requiere de la vital intervención de todas las dependencias.

AVALÚOS

Desde el inicio de esta administración, el Instituto se ha inclinado por la responsabilidad de una política inmobiliaria nacional adecuada y de servicios valuatorios libres de corrupción, vigilante de que la emisión de cada dictamen refleje el justo valor de los bienes muebles e inmuebles de manera honesta y responsable.

La alternancia política de esta Cuarta Transformación propició y alentó un cambio de paradigma relacionado con la política inmobiliaria o valuadora, el 2020 se perfiló con un esquema moderno de rendición de cuentas, de participación proactiva para llevar la emisión de avalúos, hacia un nivel de transparencia más eficiente, con la apertura de la Máxima Casa de

Estudios, como medio calificador para la certificación de los Peritos Valuadores, como un primer paso, para la depuración del Padrón de Peritos Valuadores, además de actualizar las Reglas para el otorgamiento, revalidación, suspensión y revocación del registro de peritos del INDAABIN.

En este rubro, durante el 2020, el Indaabin emitió un total de 1,495 servicios valuatorios conforme al siguiente cuadro:

SERVICIOS VALUATORIOS EMITIDOS 2020

Zona	Servicios valuatorios	Justipreciaciones Electrónicas	Avalúos Paramétricos
Zona A	202	105	103
Zona B	110	59	63
Zona C	414	143	881
Zona D	147	54	448
TOTAL	873	361	1,495⁷

El desempeño en este tema, ha permitido el avance continuo para la conclusión de los Proyectos Prioritario del Gobierno Federal, por lo que este año, se mantendrá la misma política en esta materia.

⁷ Reporte de Servicios Valuatorios reportados por la Dirección General de Obras y Servicios de su Indicador Porcentaje de Servicios Valuatorios Emitidos en Tiempo para el POAVIPIFP 2020



MISIÓN Y VISIÓN

En 2020, se redefinieron la Misión y Visión del Instituto. En conjunto con las cinco Unidades Administrativas del Instituto, se concretaron no sólo estos dos preceptos, sino cinco Objetivos Estratégicos que guiarán el quehacer institucional:

MISIÓN

Administrar y valorar el patrimonio inmobiliario federal y paraestatal en apego al marco legal que nos rige; con el propósito de contribuir a su uso eficiente y generar valor público.

VISIÓN

Ser una institución eficaz, sostenible y a la vanguardia; que consolide el mejor uso y aprovechamiento del patrimonio de las y los mexicanos, coadyuvando al bienestar social y económico del país, bajo los principios de austeridad, honestidad e inclusión.

Es a través de este PROGRAMA que el INDAABIN administrará y promoverá el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano, como se ha definido en el quinto objetivo prioritario

del PNCCIMGP. Y ha dispuesto para ello, fomentar las herramientas que permitan consolidar el marco normativo para lograr el óptimo aprovechamiento inmobiliario federal y paraestatal. Para lograr este reto, se establecieron Cinco Objetivos Estratégicos Institucionales:



OBJETIVO 1

Otorgar certeza jurídica al Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



OBJETIVO 2

Promover el control y mejor aprovechamiento inmobiliario.



OBJETIVO 3

Actualizar el marco normativo que rige la política inmobiliaria.



OBJETIVO 4

Emitir dictámenes valuatorios oportunos y transparentes.



OBJETIVO 5

Fortalecer las capacidades institucionales en apego a la política de austeridad republicana.

Para contribuir al cumplimiento de estos Cinco Objetivos Estratégicos, las Unidades Administrativas planearon bajo la dirección del Presidente del Instituto, sus estrategias y líneas de acción.

UNIDAD JURÍDICA

Objetivo de la Unidad Administrativa

Salvaguardar el interés institucional, proporcionando orientación a las Unidades Administrativas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, así como de las instituciones públicas de la administración pública en sus tres niveles de gobierno, dentro del marco jurídico que regula el aprovechamiento del Patrimonio Federal, proporcionando asesoría, apoyo jurídico y representación legal.

Objetivos

Brindar a las Unidades Administrativas del Instituto, así como a las instituciones públicas asesoría y apoyo jurídico, para la realización de actos que tengan por objeto contribuir en la optimización del aprovechamiento del Patrimonio Federal.

Realizar una debida y adecuada defensa de los intereses de este Instituto en los procedimientos instaurados en los Tribunales en materia civil, penal, laboral, agraria, amparo y contenciosos administrativos para la recuperación de inmuebles.

Emitir los criterios y principios apropiados para normar la función de los Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Establecer los procedimientos que permitan favorecer el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles de la Administración Pública Federal.

Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
1.1 Proporcionar a las Unidades Administrativas, así como a las instituciones públicas asesoría para la realización de actos que tengan por objeto contribuir en el mejor uso y aprovechamiento de bienes muebles e inmuebles.	1.1.1 Asesorar a las Unidades Administrativas del INDAABIN y a las instituciones públicas que lo soliciten sobre la interpretación y correcta aplicación de la normatividad aplicable en la materia.	Trimestral	Dirección de Consultas, Convenios y Contratos
1.2 Implementar las acciones tendientes a iniciar la recuperación vía administrativa de espacios o inmuebles ocupados irregularmente por particulares.	1.2.1 Sustanciar y resolver los procedimientos administrativos de recuperación vía administrativa.	Trimestral	Dirección de Consultas, Convenios y Contratos



Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
<p>1.3 Implementar las acciones tendientes a iniciar los procedimientos vía judicial para recuperar la posesión de espacios o inmuebles federales ocupados irregularmente por particulares.</p>	<p>1.3.1 Promover los procedimientos de recuperación judicial, sobre la posesión de los inmuebles federales ocupados de forma ilegal.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Dirección de Asuntos Contenciosos</p>
<p>1.4 Identificar las acciones que permitan contar con los lineamientos para normar la función de los Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal e implementar mecanismos para la actualización de la lista de Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal.</p>	<p>1.4.1 Dar seguimiento a las acciones que permitan concluir la emisión de los Lineamientos para la Función Notarial del Patrimonio Inmobiliario Federal.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Unidad Jurídica</p>
	<p>1.4.2 Realizar acciones tendientes a mantener actualizada la lista de Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Unidad Jurídica</p>
<p>1.5 Promover el cumplimiento de la normatividad a que se debe sujetar la Administración Pública Federal, en materia de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles y contribuir en su actualización.</p>	<p>1.5.1 Implementar las acciones para identificar a las Instituciones de la Administración Pública Federal que dan cumplimiento en los tiempos establecidos a la obligación de presentación de informes.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Unidad Jurídica</p>

INDICADOR 1

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.3. Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado.
Acción Puntual del PNCCIMGP	5.3.1 Regularizar el uso de los inmuebles de la APF.
Estrategia General del POAVIIFP	1.1 Proporcionar a las unidades administrativas, así como a las instituciones públicas asesoría al respecto de temas competencia de este Instituto para la realización de actos que tengan por objeto contribuir en el mejor uso y aprovechamiento de bienes muebles e inmuebles.
Línea de Acción del POAVIIFP	1.1.1 Asesorar a las Unidades Administrativas del INDAABIN y a las instituciones públicas que lo soliciten sobre la interpretación y correcta aplicación de la normatividad aplicable en la materia.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes de asesoría jurídica atendidas.
Descripción General	Medir la eficacia de la Unidad Jurídica en la atención de solicitudes de asesoría jurídica al respecto de temas competencia de este Instituto que formulen las Unidades Administrativas, así como las instituciones públicas.
Responsable del Reporte	Unidad Jurídica
Fórmula	$PAJA = (NAJA/NAJF) * 100$
Variables	NAJA= Número de solicitudes de asesoría jurídica atendidas. NAJF= Número de solicitudes de asesoría jurídica formuladas por Unidades Administrativas o Instituciones Públicas.
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	<hr/>
Frecuencia de Medición	Trimestral
Medio de Verificación	Registro de Consultas
Referencias adicionales	



INDICADOR 2

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMPG	5.1. Consolidar el marco normativo inmobiliario dirigido a lograr el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, mediante una política armonizada que garantice atender los requerimientos de las dependencias y entidades de la APF.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.1.3 Fortalecer los mecanismos normativos para la función notarial del PIFP, dando certeza jurídica a las instituciones públicas.
Estrategia General del POAVIPIFP	1.4 Identificar las acciones para establecer y aplicar los lineamientos para normar la función de los Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal e implementar mecanismos para la actualización de la lista de Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal.
Línea de Acción del POAVIPIFP	1.4.2 Realizar acciones tendientes a mantener actualizada la lista de Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de expedientes de Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal revisados.
Descripción General	Medir la eficacia de la Unidad Jurídica en la actualización documental de expedientes de los Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal, a efecto de realizar las acciones jurídicas procedentes.
Responsable del Reporte	Unidad Jurídica
Fórmula	$PENR = (NER/TEI) * 100$
Variables	NER: Número de expedientes revisados TEI: Total de Expedientes identificados.
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficiencia
Sentido	Ascendente
Observaciones	<hr/>
Frecuencia de Medición	Trimestral
Medio de Verificación	Expedientes físico de Notarios
Referencias adicionales	



INDICADOR 3

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP

5.1.- Consolidar el marco normativo inmobiliario dirigido a lograr el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, mediante una política armonizada que garantice atender los requerimientos de las dependencias y entidades de la APF.

Acción Puntual del PNCCIMGP

5.1.6. Elaborar los mecanismos normativos a los que se sujetará la administración de los bienes muebles al servicio de la APF.

Estrategia General del POAVIPIF

1.5 Promover el cumplimiento de la normatividad a que se debe sujetar la Administración Pública Federal, en materia de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles y contribuir en su actualización.

Línea de Acción del POAVIPIF

1.5.1 Implementar las acciones para identificar a las Instituciones de la Administración Pública Federal que dan cumplimiento en los tiempos establecidos a la obligación de presentación de informes.

Datos del indicador

Nombre del Indicador

Porcentaje de Dependencias que dan cumplimiento a la presentación del informe de bajas y disposición final de los bienes muebles a su cargo.

Descripción General

Mide el porcentaje de dependencias que dan cumplimiento a la presentación del informe de bajas y disposición final de los bienes muebles a su cargo, durante los primeros 10 días hábiles de cumplido el trimestre.

Responsable del Reporte

Unidad Jurídica

Fórmula

$PDCI = (NDI / NDPI) * 100$

Variables

NDI: Número de dependencias que presentaron informe
NDPI: Número de dependencias que deben presentar informe

Unidad de Medida

Porcentaje

Dimensión

Eficacia

Sentido

Ascendente

Observaciones

Frecuencia de Medición

Trimestral

Medio de Verificación

Registro de Instituciones que presentan Informe

Referencias adicionales



INDICADOR 4

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMPG	3.4.- Incrementar la calidad y eficiencia del gasto en la APF con base en los resultados de las acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y fiscalización de los programas presupuestarios.
Acción Puntual del PNCCIMPG	3.4.2. Fortalecer la oferta de capacitación en materia de seguimiento, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y transparencia en los servidores públicos de los tres poderes y órdenes de gobierno.
Estrategia General del POAVIPIFP	1.1 Proporcionar a las Unidades Administrativas, así como a las instituciones públicas asesoría para la realización de actos que tengan por objeto contribuir en el mejor uso y aprovechamiento de bienes muebles e inmuebles.
Línea de Acción del POAVIPIFP	1.1.1 Asesorar a las Unidades Administrativas del INDAABIN y a las instituciones públicas que lo soliciten sobre la interpretación y correcta aplicación de la normatividad aplicable en la materia.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de Transparencia.
Descripción General	Mide el porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de Transparencia, en razón de los cursos autorizados por el Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
Responsable del Reporte	Unidad Jurídica
Fórmula	$PSPCT = (NSPC / NSPV) * 100$
VARIABLES	NSPC: Número de servidores públicos capacitados. NSPV: Número total de servidores públicos vigentes.
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	<hr/>
Frecuencia de Medición	Trimestral
Medio de Verificación	Correos Electrónicos y Oficios
Referencias adicionales	

DIRECCIÓN GENERAL DE AVALÚOS Y OBRAS

Objetivo de la Dirección General

Estar a la vanguardia en la normatividad, procesos y metodologías, para la adecuada valuación de los bienes que requiera la APF y demás instituciones públicas para su funcionamiento, mediante la emisión oportuna y eficaz de los dictámenes valuatorios correspondientes y en lo que corresponde a los inmuebles federales, contar con normas mínimas que garanticen la sustentabilidad, eficiencia e inclusión cuando se realice la conceptualización, planeación y desarrollo de proyectos de infraestructura en palacios federales y puertos fronterizos.

Objetivos

- 1.- Garantizar la transparencia de los servicios solicitados por la Administración Pública, mediante la emisión de dictámenes valuatorios.
- 2.- Consolidar el marco normativo para optimizar el aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- 3.- Garantizar normas que permitan la sustentabilidad, eficiencia e inclusión en los inmuebles federales.

Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
2.1 Actualizar los manuales, anexos técnicos y normatividad para contar con servicios valuatorios transparentes y eficientes.	2.1.1 Actualización de las reglas para el otorgamiento, revalidación, suspensión y revocación del Registro de Peritos, en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores del INDAABIN.	Semestral	Dirección de Seguimiento y Gestión del Avalúo.
	2.1.2 Actualización de las metodologías utilizadas para la elaboración de los servicios valuatorios.	Trimestral	Dirección de Seguimiento y Gestión del Avalúo.

Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
<p>2.2 Implementar criterios y disposiciones generales a observar en los proyectos de inmuebles federales nuevos y en los que se realice alguna adecuación, conservación o mantenimiento, para garantizar la sustentabilidad, eficiencia e inclusión.</p>	<p>2.2.1. Desarrollo y difusión del Anexo técnico del "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad en inmuebles federales a cargo del INDAABIN".</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección de Construcción de Obras</p>
	<p>2.2.2. Elaboración de normas mínimas que deberán observarse en el diseño arquitectónico de inmuebles federales.</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección de Construcción de Obras / Dirección de Programación y Contratación de Obras</p>
<p>2.3 Brindar atención oportuna a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante la emisión eficiente de dictámenes valuatorios.</p>	<p>2.3.1. Cumplir con la emisión de los avalúos arancelados, justipreciaciones de rentas aranceladas, justipreciaciones de rentas electrónicas y avalúos paramétricos reduciendo los tiempos, a partir de la visita de inspección y validación de la base informativa</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Direcciones de Zona A, B, C y D, Dirección de Seguimiento y Gestión del Avalúo</p>
	<p>2.3.2 Cumplir con la emisión de los avalúos paramétricos solicitados por las dependencias federales.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Direcciones de Zona A, B, C y D, Dirección de Seguimiento y Gestión del Avalúo</p>
	<p>2.3.3 Llevar a cabo las sesiones del Comité Interno de Asignación de Servicios Valuatorios.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Dirección de Seguimiento y Gestión del Avalúo.</p>
	<p>2.3.4 Mantener el Padrón de Peritos Valuadores actualizado y capacitado.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Dirección de Seguimiento y Gestión del Avalúo.</p>



Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
<p>2.4 Revisar que los inmuebles federales utilizados para fines religiosos sean eficientes en cuanto a espacio.</p>	<p>2.4.1. Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes para los proyectos de obra de construcción, reconstrucción, reparación, ampliación o demolición y para el mantenimiento, conservación y óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales utilizados para fines religiosos, con excepción de los inmuebles federales determinados por Ley o Declaratoria como monumentos históricos o artísticos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Dirección de Programación y Contratación de Obra.</p>
<p>2.5 Valorar la viabilidad técnica de las obras y proyectos que se pretendan realizar en Inmuebles Federales Compartidos.</p>	<p>2.5.1. Revisión, análisis y opinión técnica de Proyectos de Obra para la construcción, reparación, remodelación, ampliación, demolición, mantenimiento y conservación en Inmuebles Federales a cargo del INDAABIN, mediante la atención de solicitudes que realicen las Áreas administradoras del Instituto.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Dirección de Programación y Contratación de Obra.</p>

INDICADOR 1

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.4. Dar destino a bienes y empresas improductivas, en el menor tiempo y con la mayor recuperación posible contribuyendo a los esfuerzos de austeridad y fortalecimiento del estado de derecho con las mejores condiciones de atención y servicio a transferentes y compradores.
Acción Puntual del PNCCIMGP	5.4.4 Emitir de manera oportuna, eficiente y responsable dictámenes valuatorios.
Estrategia General del POAVIPIFP	2.3 Brindar atención oportuna a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante la emisión eficiente de dictámenes valuatorios.
Línea de Acción del POAVIPIFP	2.3.1 Cumplir con la emisión de los avalúos arancelados, justipreciaciones de rentas aranceladas, justipreciaciones de rentas electrónicas y avalúos paramétricos reduciendo los tiempos, a partir de la visita de inspección y validación de la base informativa.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios valuatorios emitidos en tiempo.
Descripción General	Mide el porcentaje de servicios valuatorios emitidos en tiempo que comprenden los avalúos arancelados, justipreciaciones de rentas aranceladas, justipreciaciones de rentas electrónicas y avalúos paramétricos que se emitieron en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.
Responsable del Reporte	Dirección General de Avalúos y Obras
Fórmula	$TSVET = (NSVET / NSVSP) * 100$
Variables	NSVET: Número de servicios valuatorios emitidos en el tiempo establecido conforme la normatividad aplicable. NSVSP: Número total de servicios valuatorios solicitados en el periodo.
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	<hr/>
Frecuencia de Medición	Trimestral
Medio de Verificación	Reporte elaborada por la Dirección de Seguimiento y Gestión del Avalúo
Referencias adicionales	

INDICADOR 2

Alineación del indicador

**Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP
Acción Puntual del PNCCIMPG**

Estrategia General del POAVIPIFP

Línea de Acción del POAVIPIFP

2.4 Revisar que los inmuebles federales utilizados para fines religiosos sean eficientes en cuanto a espacio.

2.4.1 Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes para los proyectos de obra de construcción, reconstrucción, reparación, ampliación o demolición y para el mantenimiento, conservación y óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales utilizados para fines religiosos, con excepción de los inmuebles federales determinados por Ley o Declaratoria como monumentos históricos o artísticos.

Datos del indicador

Nombre del Indicador

Porcentaje de solicitudes autorizadas para los proyectos de obra de construcción, reconstrucción, reparación, ampliación o demolición y para el mantenimiento, conservación y óptimo aprovechamiento solicitados por las asociaciones religiosas.

Descripción General

Mide el porcentaje solicitudes autorizadas para los proyectos de obra de construcción, reconstrucción, reparación, ampliación o demolición y para el mantenimiento, conservación y óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales utilizados para fines religiosos, con excepción de los inmuebles federales determinados por ley o declaratoria como monumentos históricos o artísticos.

Responsable del Reporte

Dirección General Avalúos y Obras

Fórmula

$PSA = (SAPR / SIPR) * 100$

VARIABLES

PSA: Porcentaje de solicitudes autorizadas
SAPR: Solicitudes autorizadas de proyectos religiosos
SIPR: Solicitudes ingresadas de proyectos religiosos

Unidad de Medida

Porcentaje

Dimensión

Eficacia

Sentido

Ascendente

Observaciones

Frecuencia de Medición

Semestral

Medio de Verificación

Oficios de cumplimiento e informe trimestral

Referencias adicionales



INDICADOR 3

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP
Acción Puntual del PNCCIMPG

Estrategia General del POAVIPIFP

Línea de Acción del POAVIPIFP

2.5 Valorar la viabilidad técnica de las obras y proyectos que se pretendan realizar en Inmuebles Federales Compartidos

2.5.1. Revisión, análisis y opinión técnica de Proyectos de Obra para la construcción, reparación, remodelación, ampliación, demolición, mantenimiento y conservación en Inmuebles Federales a cargo del INDAABIN, mediante la atención de solicitudes que realicen las Áreas administradoras del Instituto.

Datos del indicador

Nombre del Indicador

Porcentaje de Opiniones Técnicas emitidas en tiempo.

Descripción General

Mide el porcentaje de opiniones técnicas emitidas en tiempo. para el cálculo del indicador se consideran las Opiniones Técnicas de Proyecto de Alto Impacto y las de Bajo Impacto.

Responsable del Reporte

Dirección General de Avalúo y Obras

Fórmula

$POTET = (OTE/SOT) * 100$

Variables

POTET: Porcentaje de opiniones técnicas emitidas en max. 45 días hábiles.
OTE: Opiniones técnicas emitidas en max. 45 días hábiles.
SOT: Solicitud de Opinión Técnica

Unidad de Medida

Porcentaje

Dimensión

Eficacia

Sentido

Ascendente

Observaciones

Frecuencia de Medición

Semestral

Medio de Verificación

Referencias adicionales



INDICADOR 4

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.2. Impulsar las acciones de control, mejor uso y aprovechamiento, así como la valuación de los bienes muebles e inmuebles dirigidos al desarrollo de las actividades del gobierno mexicano.
Acción Puntual del PNCCIMGP	5.2.4: Garantizar el desarrollo eficiente, responsable y transparente de los servicios valuatorios que requiera del Gobierno Federal y Paraestatal
Estrategia General del POAVIIFP	2.3: Brindar atención oportuna a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante la emisión eficiente de dictámenes valuatorios.
Línea de Acción del POAVIIFP	2.3.1: cumplir con la emisión de los avalúos arancelados, justipreciaciones de rentas aranceladas y justipreciaciones de rentas electrónicas para cumplir los tiempos establecidos una vez que se realiza la visita de inspección y validación de la base informativa.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de avalúos sobre los que se emitió una reconsideración imputable al INDAABIN
Descripción General	Cuantifica el número de servicios valuatorios sobre los que se emitió alguna reconsideración por presentar algún tipo de error imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras, respecto del número de servicios valuatorios emitidos.
Unidad Administrativa	Dirección General de Avalúos y Obras
Fórmula	$PRE=TR/TAE$
Variables	PR= Porcentaje de reconsideraciones emitidas TR= Total de reconsideraciones solicitadas TAE=Total de Avaluos emitidos
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Comportamiento	Descendente
Perioricidad	Trimestral
Observaciones	<hr/>
Medio de Verificación	Reporte excel extraído del sistema de avalúos
Referencias adicionales	

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA

Objetivo de la Dirección General

Ser rector de las propuestas de política inmobiliaria de la Administración Pública Federal encaminada a lograr la administración eficiente, eficaz y transparente del Patrimonio Inmobiliario, así como el óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales, en términos de sustentabilidad económica y ambiental, a través de una sistematización de la información Inmobiliaria Federal y Paraestatal de calidad.

Objetivos

1. Consolidar el marco normativo Inmobiliario y proponer la Política Inmobiliaria Federal.
2. Modernizar y fortalecer el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
3. Realizar la planeación Inmobiliaria tendiente a lograr el mejor uso y óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales.

Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
3.1. Consolidar el Marco Normativo Inmobiliario Federal.	3.1.1 Actualización del Marco Normativo.	Trimestral	Dirección de Política y Normatividad
3.2 Lograr el mejor uso y óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales.	3.2.1 Realizar el cálculo del índice de aprovechamiento inmobiliario.	Trimestral	Dirección de Planeación Inmobiliaria
3.3 Inmuebles en uso de la federación	3.3.1. Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento.	Trimestral	Dirección de Planeación Inmobiliaria



Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
	<p>3.4.1 Generar acciones para la georreferenciación de los inmuebles que adquieran o regularicen las dependencias y entidades del Gobierno Federal y que se inscriban en el Registro Público de la Propiedad Federal en el ejercicio 2021.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario</p>
<p>3.4. Consolidación de la información para la modernización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.</p>	<p>3.4.2 Generar acciones para obtener el alta y/o asignación de un Registro Federal Inmobiliario (RFI) por cada inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, en la que se aperture un folio real derivado de un acto de adquisición o regularización.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario</p>
	<p>3.4.3 Contar con un Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que permita consultar la información para evaluar el aprovechamiento de los inmuebles.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario</p>

INDICADOR 1

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMPG	5.1 Consolidar el marco normativo inmobiliario dirigido a lograr el óptimo aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, mediante una política armonizada que garantice atender los requerimientos de las dependencias y entidades de la APF.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.1.2 Revisar y actualizar los instrumentos normativos de carácter inmobiliario y valuatorio. (Emitidos por el INDAABIN)
Estrategia General del POAVIPIFP	3.1. Consolidar el Marco Normativo Inmobiliario Federal.
Línea de Acción del POAVIPIFP	3.1.1 Actualización del Marco Normativo.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de instrumentos normativos inmobiliarios actualizados
Descripción General	Actualizar el marco normativo Inmobiliario Federal emitido por el INDAABIN.
Responsable del Reporte	Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria
Fórmula	$PINIA = (NPR / NPP) * 100$
Variables	PINIA= Porcentaje de instrumentos normativos inmobiliarios actualizados NINA: Número de Instrumentos Normativos Actualizados NINI: Número de Instrumentos Normativos Identificados
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	Proyectos de instrumentos normativos cuya emisión es competencia del Indaabin.
Frecuencia de Medición	Semestral
Medio de Verificación	Proyectos de instrumentos normativos, comunicaciones, oficios, memorándums, correos electrónicos, gestiones realizadas ante diversas Unidades Administrativas, así como entre diferentes instancias, minutas de trabajo, entre otros documentos con los que se acrediten las acciones realizadas para tal fin.
Referencias adicionales	

INDICADOR 2

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.2 Impulsar las acciones de control, mejor uso y aprovechamiento, así como la valuación de los bienes muebles e inmuebles dirigidos al desarrollo de las actividades del gobierno mexicano.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.2.3 Evaluar y medir el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales, para la consecución de los objetivos de los programas prioritarios.
Estrategia General del POAVIIFP	3.2 Lograr el mejor uso y óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales.
Línea de Acción del POAVIIFP	3.2.1 Evaluar y medir el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales, para la consecución de los objetivos de los programas prioritarios.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Aprovechamiento de Espacios del Patrimonio Inmobiliario Federal Paraestatal.
Descripción General	Mide el grado de aprovechamiento de la superficie de los inmuebles por servidor público.
Unidad Administrativa	Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria
Fórmula	ASI= SUIAPF / NSPAPF
Variables	ASI= Aprovechamiento de la Superficie de los Inmuebles por servidor público. SUIAPF= Superficie útil de todos los inmuebles de la APF. NSPAPF= Número de servidores públicos de la APF
Unidad de Medida	m ² de espacio útil /servidor público
Dimensión	Eficacia
Comportamiento	_____
Perioricidad	Trimestral
Observaciones	_____
Medio de Verificación	Gráfica del Cálculo del Indicador
Referencias adicionales	Contenido de la información vertida por los Responsables Inmobiliarios en los campos de aprovechamiento. Recortes a las plantillas de personal

INDICADOR 3

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.2 Impulsar las acciones de control, mejor uso y aprovechamiento, así como la valuación de los bienes muebles e inmuebles diigidos al desarrollo de las actividades del gobierno mexicano.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.2.3 Verificar y medir el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales, para la consecución de los objetivos de los programas prioritarios.
Estrategia General del POAVIIFP	3.3. Inmuebles en uso de la federación
Línea de Acción del POAVIIFP	3.3.1. Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento

Metas alcanzadas del Segundo Trimestre 2021

Nombre del Indicador	Inmuebles en uso de la Federación
Descripción General	Mide la proporción de Inmuebles con uso de oficina arrendados respecto del total de inmuebles en uso de oficina por la APF
Unidad Administrativa	Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria
Fórmula	$(\text{Inmuebles Arrendados}1 / \text{Inmuebles Propios}2) * 100$
Variables	1= Número de Inmuebles Arrendados con datos de superficie útil y puestos RUSP registrados 2= Número de Inmuebles Propios
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Comportamiento	Descendente
Perioricidad	Trimestral
Observaciones	

Medio de Verificación Gráfica del Cálculo del Indicador

Referencias adicionales

*Inmuebles propios con uso genérico y uso específico de: delegación, derivado de su objeto institucional, inmuebles federales compartidos, oficina estatal, municipal, del poder ejecutivo, otros, palacio de gobierno federal, trámites de servicio público, sin información y vacíos en todas las secciones del inventario con datos en superficie útil y puestos registrados en RUSP y en las sub-secciones del inventario. Destinados a gobierno estatal, municipal; personas morales, Federales compartidos; Prestación de Servicio público, sin información y vacíos.

INDICADOR 4

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.2 Impulsar las acciones de control, mejor uso y aprovechamiento, así como la valuación de los bienes muebles e inmuebles dirigidos al desarrollo de las actividades del Gobierno Mexicano.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.2.1 Corresponsabilizar a los Responsables Inmobiliarios en la actualización constante de la situación física, jurídica y administrativa de sus inmuebles, mediante la vigilancia y difusión de las normas aplicables.
Estrategia General del POAVIPIFP	3.4. Consolidación y vinculación de los elementos del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
Línea de Acción del POAVIPIFP	3.4.3 Generar acciones encaminadas para el alta y/o asignación de un Registro Federal Inmobiliario (RFI) por cada inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, en la que se aperture un folio real derivado de un acto de adquisición o regularización.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de avance en la calidad de la información registrada en el SIPIFP
Descripción General	Mide el porcentaje de avance en cuanto a la captura de información en los campos para evaluar el aprovechamiento, en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que se encontraban vacíos en los inmuebles de uso público
Responsable del Reporte	Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria
Fórmula	$(CVARSIPFP/CVIASIPFP)*100$
Variables	CVARSIPFP= Campos vacíos de aprovechamiento requisitados en el SIPIFP CAVISIPFP= campos de aprovechamiento vacíos identificados en el SIPIFP
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	<p>NOTA: El universo de campos nulos relativos al aprovechamiento de los inmuebles y la línea base, se determinó con apoyo de la Dirección de Informática, conforme a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos del Sistema de Inventario con corte al 28 de febrero de 2021 (109,668 inmuebles). 2. Se excluyeron inmuebles catalogados en la Sección II del Sistema de Inventario e inmuebles en uso de Asociaciones Religiosas, obteniendo un universo de 27,701 inmuebles. 3. Se seleccionaron los ocho campos relativos al aprovechamiento inmobiliario: tipo de inmueble, superficie de terreno, superficie de construcción, uso genérico, uso específico, número de empleados y coordenadas de georreferenciación de latitud y longitud; identificando un universo de 30,632 campos nulos respecto de los datos de aprovechamiento. 4. Se programó como meta en el ejercicio de ese universo, la obtención del 30% (9,190 campos nulos de aprovechamiento), lo que representa el 100% de la meta anual.
Frecuencia de Medición	Semestral
Medio de Verificación	Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal
Referencias adicionales	

POAVIPIFP | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

ESTRATEGIAS E INDICADORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

Objetivo de la Dirección General

Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para administrar y supervisar los inmuebles federales a cargo de la DGAPIF, a fin de promover el mejor uso y aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Objetivos

1. Otorgar el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles federales que han dejado de ser útiles para el servicio público, así como dirigir y coordinar las acciones en materia de administración de los inmuebles federales en tránsito de aprovechamiento.
2. Ejecutar la estrategia establecida para la adquisición, incorporación, regularización jurídica, desincorporación y enajenación de los inmuebles a cargo del Instituto con el fin de otorgar certeza jurídica al Patrimonio Inmobiliario Federal.
3. Dirigir, coordinar y analizar las acciones administrativas, financieras y de mantenimiento que se llevan a cabo en los inmuebles federales compartidos a través de las administraciones únicas.

Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
4.1. Otorgar el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles federales	4.1.1 Otorgar o autorizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales a través de las concesiones, comodatos, arrendamientos o los usos alternos.	Trimestral	Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles
	4.1.2 Realizar acciones para enajenar a título oneroso los bienes improductivos y obsoletos, ociosos, innecesarios o que no son útiles, para destinarlos al servicio público.	Trimestral	Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles

Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
4.1. Otorgar el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles federales	4.1.3 Requerimientos a particulares relacionados con el cumplimiento de obligaciones por el uso y aprovechamiento de inmuebles federales.	Trimestral	Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles
	4.1.4 Ejecutar acciones tendientes a la solicitud, seguimiento y conclusión del trámite de puestas a disposición por parte de instituciones públicas.	Trimestral	Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles
	4.1.5 Efectuar acciones y gestiones para la regularización de los inmuebles en tránsito de aprovechamiento inmobiliario.	Trimestral	Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles
4.2. Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los títulos de concesión, contratos de comodato, contrato de arrendamiento y otros usos alternos	4.2.1 Realizar un programa de visitas de inspección y verificación a los inmuebles federales en uso de particulares.	Trimestral	Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles
	4.2.2 Implementar las acciones de verificación de cumplimiento de las obligaciones del concesionario, comodatario, arrendatario o permisionarios.	Trimestral	Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles
4.3. Actualización de la información en el SIPIFP, respecto de los inmuebles en tránsito de aprovechamiento.	4.3.1 Validación y actualización de la información de los inmuebles federales en tránsito de aprovechamiento en el SIPIFP.	Trimestral	Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles

Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
4.4. Promover el ordenamiento de los Inmuebles Federales.	4.4.1 Regularizar el uso de los inmuebles de la APF.	Trimestral	Dirección de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles
	4.4.2 Reporte de ingresos de los depósitos de cenizas en los templos de culto público.	Trimestral	Dirección de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles
4.5. Administrar los Inmuebles Federales Compartidos, en beneficio de sus usuarios	4.5.1 Emitir los certificados de asignación de espacios y las actas de entrega-recepción en favor de las Instituciones Públicas Ocupantes (altas, bajas o cambios).	Trimestral	Dirección de Administración, Operación y Mantenimiento de Inmuebles Federales Compartidos
	4.5.2 Difundir la información general de los Administradores Únicos por medio de informes trimestrales en la página web del Instituto.	Trimestral	Dirección de Administración, Operación y Mantenimiento de Inmuebles Federales Compartidos
	4.5.3 Validar los Presupuestos, Programas Operativos Anuales y Plantillas de personal de IFC's.	Trimestral	Dirección de Administración, Operación y Mantenimiento de Inmuebles Federales Compartidos
	4.5.4 Establecer mecanismos de coordinación para el pago oportuno de las cuotas de conservación y mantenimiento.	Trimestral	Dirección de Administración, Operación y Mantenimiento de Inmuebles Federales Compartidos



Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
4.5. Administrar los Inmuebles Federales Compartidos, en beneficio de sus usuarios	4.5.5 Ejecutar las acciones para la conservación y mantenimiento de los IFC's.	Trimestral	Dirección de Administración, Operación y Mantenimiento de Inmuebles Federales Compartidos
	4.5.6 Realizar la supervisión a los gastos ejecutados por las Administraciones Únicas y Autorizados por INDAABIN.	Trimestral	Dirección de Administración, Operación y Mantenimiento de Inmuebles Federales Compartidos
	4.5.7 Participación y seguimiento por parte del personal de la DAOMIFC a las reuniones trimestrales de los Comités de Apoyo para la Administración Local (CAAL) de los IFC's.	Trimestral	Dirección de Administración, Operación y Mantenimiento de Inmuebles Federales Compartidos
	4.5.8 Realizar visitas de inspección de mantenimiento a los IFC's.	Trimestral	Dirección de Administración, Operación y Mantenimiento de Inmuebles Federales Compartidos

INDICADOR 1

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.3.- Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.3.1 Regularizar el uso de los inmuebles de la APF.
Estrategia General del POAVIPIFP	4.4 Promover el ordenamiento de los inmuebles federales.
Línea de Acción del POAVIPIFP	4.4.1 Regularizar el uso de los inmuebles de la APF.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de Inmuebles con acciones de regularización realizadas.
Descripción General	<p>Mide el porcentaje de inmuebles con acciones de regularización realizadas respecto a las programadas durante el ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaratorias de Sujeción. -Adquisición de inmuebles. -Formalización de enajenación. -Declaratorias Art. 55. -Convalidaciones. -Nacionalizaciones. -Actas de reconocimientos. -Acuerdos de Desincorporación.
Responsable del Reporte	Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
Fórmula	$PIARR = (NIARR / NIARP) \times 100$
Variables	<p>NIARR= Número de inmuebles con acciones de regularización realizadas. NIARP= Número de inmuebles con acciones de regularización programadas.</p>
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	
Frecuencia de Medición	Trimestral



CONTINUACIÓN DEL INDICADOR 1

Datos del indicador

Medio de Verificación

- Declaratorias de Sujeción.
- Adquisición de inmuebles.
- Formalización de enajenación.
- Declaratorias Art. 55.
- Convalidaciones.
- Nacionalizaciones.
- Actas de reconocimientos.
- Acuerdos de Desincorporación.

Referencias adicionales



INDICADOR 2

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.3. Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.3.2 Desincorporar y aportar inmuebles al patrimonio de las dependencias de la administración federal, estatal, municipal y paraestatal.
Estrategia General del POAVIPIF	4.4 Promover el ordenamiento de los inmuebles federales.
Línea de Acción del POAVIPIF	44.1 Regularizar el uso de los inmuebles de la APF.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de inmuebles con Acuerdo de Desincorporación emitido.
Descripción General	Mide el porcentaje de inmuebles con Acuerdo de Desincorporación emitido respecto a los programados durante el ejercicio fiscal. -Acuerdos de Desincorporación.
Responsable del Reporte	Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
Fórmula	$PIADE = (NIADE / NADP) \times 100$
Variables	NIADE = Número de inmuebles con Acuerdo de Desincorporación emitido. NADP = Número de Acuerdos de Desincorporación Programados.
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	
Frecuencia de Medición	Trimestral
Medio de Verificación	Acuerdos de Desincorporación
Referencias adicionales	



INDICADOR 3

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.3.- Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.3.1 Regularizar el uso de los inmuebles de la APF.
Estrategia General del POAVIPIFP	4.4 Promover el ordenamiento de los inmuebles federales.
Línea de Acción del POAVIPIFP	4.4.1 Regularizar el uso de los inmuebles de la APF.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de Inmuebles con Declaratoria de Sujeción emitida.
Descripción General	Mide el porcentaje de inmuebles con Declaratoria de Sujeción emitida respecto a las programadas durante el ejercicio fiscal. -Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación.
Responsable del Reporte	Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
Fórmula	$PIDSE = (NIDSE/NDSP) \times 100$
Variables	NIDSE = Número de inmuebles con Declaratoria de Sujeción emitida NDSP = Número de Declaratorias de Sujeción programadas
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	<hr/>
Frecuencia de Medición	Trimestral
Medio de Verificación	Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación
Referencias adicionales	



INDICADOR 4

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.3.- Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.3.1 Regularizar el uso de los inmuebles de la APF.
Estrategia General del POAVIPIF	4.4 Promover el ordenamiento de los inmuebles federales.
Línea de Acción del POAVIPIF	4.4.1 Regularizar el uso de los inmuebles de la APF.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de inmuebles de uso religioso (templos) con actualizaciones en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal
Descripción General	Mide el número de inmuebles de uso religioso (templos) con actualizaciones en el en el SIPIFP, respecto a la meta programada durante el ejercicio fiscal. Actualizaciones de campos en el SIPIF, correspondientes a inmuebles de uso religioso (templos)
Responsable del Reporte	Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
Fórmula	$PIURA = (NIURAR/NIURAP) \times 100$
Variables	NIURAR= Número de Actualizaciones de campos en el SIPIF, correspondientes a Inmuebles de uso religioso (templos) realizadas NIURAP= Número de Actualizaciones de campos en el SIPIF, correspondientes a Inmuebles de uso religioso (templos) programadas.
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	<hr/>
Frecuencia de Medición	Trimestral
Medio de Verificación	Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal
Referencias adicionales	

INDICADOR 5

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.3.- Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.3.3 Otorgar el mejor uso alternativo de los inmuebles federales.
Estrategia General del POAVIPIFP	4.1 Otorgar el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.
Línea de Acción del POAVIPIFP	4.1.1 Otorgar o autorizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales a través de las concesiones, comodatos, arrendamientos o los usos alternos otorgados.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes atendidas para otorgar el aprovechamiento de inmuebles federales.
Descripción General	<p>Mide el porcentaje de inmuebles con acciones de aprovechamiento realizadas respecto a las solicitadas durante el ejercicio fiscal. Se entenderá por acción de aprovechamiento a cualquier oficio o documento para atender las solicitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos de Destino. - Certificados de Derecho de Uso. - Concesiones. - Comodatos.
Responsable del Reporte	Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
Fórmula	$PSAOAIF = (NSAOAIF / NSRAIF) \times 100$
Variables	<p>NSAOAIF= Número de solicitudes atendidas para otorgar el aprovechamiento de inmuebles federales.</p> <p>NSRAIF= Número de solicitudes recibidas para el aprovechamiento de inmuebles federales.</p>
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	
Frecuencia de Medición	Trimestral
Medio de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos de Destino. - Certificados de Derecho de Uso. - Concesiones. - Comodatos.
Referencias adicionales	



INDICADOR 6

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.2 Impulsar las acciones de control, mejor uso y aprovechamiento, así como la valuación de los bienes muebles e inmuebles dirigidos al desarrollo de las actividades del gobierno mexicano.
Acción Puntual del PNCCIMGP	5.2.3 Verificar y medir el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales, para la consecución de los objetivos de los programas prioritarios.
Estrategia General del POAVIPIF	4.2 Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los títulos de concesión, contratos de comodato, contratos de arrendamiento y otros usos alternos.
Línea de Acción del POAVIPIF	4.2.1 Realizar un programa de visitas de inspección y verificación a los inmuebles federales en uso de particulares.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de inmuebles comodatados y concesionados directamente con visitas de inspección y verificación realizadas.
Descripción General	Mide el porcentaje de inmuebles sobre los que se realizaron visitas de inspección y verificación respecto del número de inmuebles otorgados en comodato y concesión directa.
Responsable del Reporte	Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
Fórmula	$PVIVIFCC = (NVIVRIFCCD/NIFOCCD) \times 100$
Variables	NVIVRIFCCD = Número de visitas de inspección y verificación Realizadas a Inmuebles en comodato y concesión directa. NIFOCCD = Número de Inmuebles federales otorgados en comodato y concesión directa.
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	<hr/>
Frecuencia de Medición	Trimestral
Medio de Verificación	Actas de visita de inspección y verificación
Referencias adicionales	



INDICADOR 7

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.2 Impulsar las acciones de control, mejor uso y aprovechamiento, así como la valuación de los bienes muebles e inmuebles dirigidos al desarrollo de las actividades del gobierno mexicano.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.2.3 Verificar y medir el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales, para la consecución de los objetivos de los programas prioritarios.
Estrategia General del POAVIIFP	4.2. Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los títulos de concesión, contratos, comodatos y arrendamiento
Línea de Acción del POAVIIFP	4.2.2 Implementar las acciones de verificación de cumplimiento de las obligaciones del concesionario, comodatario, arrendatario o permisionarios.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de recuperación de adeudos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento de inmuebles federales.
Descripción General	Mide el porcentaje de recuperación de derechos, respecto del monto requerido por adeudos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento de inmuebles federales.
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
Fórmula	$PRADUAIF = (MRDUAIF/MRADUAIF) \times 100$
VARIABLES	MRDUAIF = Monto de Recuperación de Derechos por Uso y Aprovechamiento de inmuebles federales. MRADUAIF = Monto Requerido por Adeudo de derechos por uso y aprovechamiento de inmuebles federales.
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Comportamiento	Ascendente
Períodicidad	Trimestral
Medio de Verificación	Oficios para el requerimiento de pago de adeudos
Referencias adicionales	Al tratarse de un indicador nuevo, no se disponía de un parámetro para la programación de metas. Asimismo, el porcentaje de avance que se alcanza por periodo no depende de la DGAPIF, sino de terceros, ya que su cálculo considera el monto de los pagos que efectúan los particulares. En este sentido, pueden presentarse los siguientes supuestos: -Que el ocupante realice el pago por la totalidad del monto requerido. -Que el ocupante no realice ningún pago -Que el ocupante realice el pago parcial del monto total requerido Es importante mencionar que la DGAPIF no dispone de controles para evitar no alcanzar o sobrepasar la meta programada, toda vez que esto depende de terceros. Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS CoV-2, diversos ocupantes han solicitado ante este instituto, así como ante otras instituciones públicas concesionarias, reducciones, quitas, exención o subsidios al pago de derechos, informándose que no es procedente, por lo que dejan de pagar los derechos que corresponden y se les realiza el requerimiento de cobro.



INDICADOR 8

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.3.- Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado.
Acción Puntual del PNCCIMGP	5.3.7 Preservar las áreas comunes de los inmuebles federales compartidos en beneficio de sus usuarios.
Estrategia General del POAVIIFP	4.5 Administrar los inmuebles federales compartidos, en beneficio de sus usuarios.
Línea de Acción del POAVIIFP	4.5.5 Ejecutar las acciones para la conservación y mantenimiento de los IFC's.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento ejecutadas en Inmuebles Federales Compartidos.
Descripción General	Mide el porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento ejecutadas en Inmuebles Federales Compartidos, respecto del total de acciones de mantenimiento proyectadas en el Programa Anual para la Administración Operación y Mantenimiento (PAAOM) del ejercicio en curso.
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
Fórmula	$PACMEIFC = (NACME/NTACMP) \times 100$
Variables	NACME = Número acciones de conservación y mantenimiento ejecutadas en Inmuebles Federales Compartidos NTACMP = Número total de acciones de conservación y mantenimiento en inmuebles proyectadas en el PAAOM
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Comportamiento	Ascendente
Perioricidad	Trimestral
Observaciones	Debido a que la planeación de este indicador se basó en el avance obtenido en el ejercicio 2020, el mismo contempla los efectos de la pandemia por el COVID-19 por lo cual la ejecución de acciones de conservación y mantenimiento se vio afectada. Sin embargo, en el primer trimestre de este año se observó un incremento, por lo que se realiza la modificación a la meta del ejercicio 2021.
Medio de Verificación	'Cédulas de mantenimiento de inmuebles.
Referencias adicionales	

** Debido al reajuste de las metas a partir del segundo semestre, se modificó el porcentaje en el primer trimestre.

INDICADOR 9

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.3.- Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.3.7 Preservar las áreas comunes de los inmuebles federales compartidos en beneficio de sus usuarios.
Estrategia General del POAVIIFP	5.5 Administrar los inmuebles federales compartidos, en beneficio de sus usuarios.
Línea de Acción del POAVIIFP	5.5.5 Ejecutar las acciones para la conservación y mantenimiento de los IFC's.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de ahorro en el gasto ejercido por servicios de luz y agua en IFC
Descripción General	Mide el ahorro registrado por la implementación de sistemas y suministro de equipos permitan reducir el gasto por consumo de energía eléctrica y agua potable en los IFC.
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
Fórmula	$PA = 100 - [(CSA * 100) / (CSEAI)]$
Variables	CSA = Consumo del semestre actual CSEAI = Consumo semestral correspondiente al ejercicio anterior inmediato
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Comportamiento	Ascendente
Perioricidad	Semestral
Observaciones	Se contempla reducir el consumo de energía eléctrica y agua potable en 4 Inmuebles Federales Compartidos, semestralmente con la introducción de energías renovables y ecotecnologías lo cual permitirá tener un balance entre consumos energéticos y medio ambiente. 4 Inmuebles: 1.-Palacio Federal de Guadalajara. 2.-Palacio Federal de Torreón. 3.-Palacio Federal de Campeche. 4.-Palacio Federal de Acapulco.
Medio de Verificación	'Recibos de consumo de luz y agua.
Comentarios del resultado del avance	

** Los datos se obtuvieron de la boleta del agua emitida por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche del año 2020, al no identificar m³ totales.

INDICADOR 10

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.3. Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado.
Acción Puntual del PNCCIMPG	5.3.7 Preservar las áreas comunes de los inmuebles federales compartidos en beneficio de sus usuarios.
Estrategia General del POAVIPIFP	4.5 Administrar los Inmuebles Federales Compartidos, en beneficio de sus usuarios.
Línea de Acción del POAVIPIFP	4.5.5 Ejecutar las acciones para la conservación y mantenimiento de los IFC's.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones preventivas realizadas a la infraestructura e instalaciones especiales en Inmuebles Federales Compartidos.
Descripción General	Incrementar el número de acciones preventivas de conservación y mantenimiento programadas en el PAAOM para los IFC, que refleje una disminución en el gasto ejercido por acciones correctivas en las redes eléctricas e hidrosanitarias.
Responsable del Reporte	Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
Fórmula	$PAPRIFC = (NAPRIFC / NAPPIFC) \times 100$
Variables	NAPRIFC = Número de Acciones preventivas realizadas en los Inmuebles Federales Compartidos. NAPPIFC = Número Acciones preventivas programadas en el PAAOM para los IFC.
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Ascendente
Observaciones	<hr style="border: 1px solid #c08040;"/>
Frecuencia de Medición	Trimestral
Medio de Verificación	Cédula de mantenimiento de inmuebles
Referencias adicionales	

INDICADOR 11

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.3. Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado.
Acción Puntual del PNCCIMGP	5.3.7 Preservar las áreas comunes de los inmuebles federales compartidos en beneficio de sus usuarios.
Estrategia General del POAVIPIFP	4.5 Administrar los Inmuebles Federales Compartidos.
Línea de Acción del POAVIPIFP	4.5.2 Difundir la información general de los Administradores Únicos por medio de informes trimestrales en la página web del Instituto.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de satisfacción en las actividades que realizan los Administradores Únicos.
Descripción General	Mide el porcentaje de satisfacción de las Instituciones Públicas Ocupantes, a través de los Responsables Locales en la encuesta “Evaluación Integral al Administrador Único.”
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
Fórmula	$PSARAU = (NEIAUP/NTEIR) \times 100$
Variables	NEIAUP = Número de Evaluaciones Integrales a Administradores Únicos Positivas NTEIR = Número Total de Evaluaciones Integrales Realizadas
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Comportamiento	Ascendente
Perioricidad	Anual
Observaciones	Esta encuesta se contesta de manera electrónica, enviada a los Responsables Locales por medio de las Administraciones Únicas vía correo electrónico cada trimestre, para su participación, bajo el siguiente calendario: Fecha de recordatorio 1er Trimestre 15 al 20 de marzo, Fecha límite para contestar 31 de marzo. Fecha de recordatorio 2do Trimestre 15 al 20 de junio Fecha límite para contestar 30 de junio. Fecha de recordatorio 3er Trimestre 15 al 25 de septiembre Fecha límite para contestar 30 de septiembre. Fecha de recordatorio 4to Trimestre 15 al 25 de diciembre Fecha límite para contestar 31 de diciembre.
Medio de Verificación	‘Relación arrojada por sistema de las Evaluaciones Integrales al Administrador Único, con el número de participaciones y porcentaje general de satisfacción.
Referencias adicionales	La meta se considera con las encuestas recibidas en el sistema hasta el 15 de diciembre del año en curso

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo de la Unidad Administrativa

Administrar eficazmente los recursos que permitan atender los requerimientos de las áreas del Instituto para el desarrollo de sus actividades.

Objetivos

Dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad maximizando el uso de los recursos.

Operar la infraestructura informática del Instituto a fin de reducir costos de operación y apearse a las políticas de austeridad republicana.

Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
5.1 Facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Tecnológicos de manera eficiente, eficaz, transparente y en apego a las políticas de austeridad republicana.	5.1.1 Gestionar que los Ingresos excedentes por Derechos, Productos y Aprovechamientos sean aplicados de acuerdo a las necesidades del INDAABIN.	Trimestral	Dirección de Finanzas
	5.1.2 Aplicar permanentemente medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en partidas restringidas para generar ahorros acreditables en términos de las disposiciones aplicables.	Trimestral	Dirección de Finanzas



Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
5.1 Facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Tecnológicos de manera eficiente, eficaz, transparente y en apego a las políticas de austeridad republicana.	5.1.3 Contratar y administrar en forma eficiente, transparente y expedita el capital humano, bienes y servicios que requieren las diversas áreas del INDAABIN en el marco de la normativa vigente.	Trimestral	Dirección de Administración
	5.1.4 Establecer mecanismos y actividades permanentes de capacitación al capital humano, con el apoyo de las TIC'S y en forma presencial, para mejorar la eficiencia, eficacia y valores éticos de sus servidores públicos, en el contexto de los objetivos institucionales.	Trimestral	Dirección de Administración
	5.1.5 Establecer parámetros de contratación racionales, y en apego al logro eficaz de los objetivos institucionales.	Trimestral	Dirección de Administración
	5.1.6 Contar con una plataforma de vanguardia tecnológica que asegure la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información del Instituto.	Trimestral	Dirección de Informática



Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
	5.1.7 Establecer el Apoyo en sitio, mejora y mantenimiento del entorno de red buscando garantizar ahorros en el uso de energía y software de los diversos sistemas que sirven de herramienta en los procesos internos del Instituto.	Trimestral	Dirección de Informática
5.1 Facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Tecnológicos de manera eficiente, eficaz, transparente y en apego a las políticas de austeridad republicana.	5.1.8 Promover el uso de herramientas, privativas o bajo licenciamiento, por soluciones basadas en software libre, a fin de reducir costos de operación, eficiencia del gasto y apegarse a las políticas de austeridad republicana.	Trimestral	Dirección de Informática
	5.1.9 Promover y difundir entre los usuarios del Instituto una cultura de seguridad de la información en materia de TIC's.	Trimestral	Dirección de Informática
5.2 Coadyuvar a la valoración de la Gestión Institucional.	5.2.1 Integrar en un solo esquema de evaluación los elementos que permitan calificar la Gestión Institucional para la toma de decisiones.	Trimestral	Dirección de Finanzas

INDICADOR 1

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del Instituto	Objetivo 5
Acción Puntual	Fortalecer las capacidades institucionales en apego a la política de austeridad republicana.
Objetivo del POAVIIFP	5.1. Facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Tecnológicos de manera eficiente, eficaz, transparente y en apego a las políticas de austeridad republicana.
Objetivo específico de la UAF	5.1 Gestionar que los Ingresos excedentes por Derechos, Productos y Aprovechamientos sean aplicados de acuerdo a las necesidades del INDAABIN.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en partidas restringidas.
Descripción General	Aplicar permanentemente medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en partidas restringidas para generar ahorros acreditables en términos de las disposiciones aplicables.
Unidad Administrativa	Unidad de Administración y Finanzas
Fórmula	$PE = [(PE2021 - (PE2020) * 1.04)]$
Variables	PE2020=Presupuesto Ejercido en partidas restringidas en el 2020. PE2021=Presupuesto Ejercido en partidas restringidas en el 2021.
Unidad de Medida	Pesos
Dimensión	Eficiencia
Comportamiento	Descendente
Observaciones	
Periodicidad	Anual
Medio de verificación	Estado del Ejercicio del Presupuesto.
Referencias adicionales	



INDICADOR 2

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP

Acción Puntual del PNCCIMPG

Objetivo del POAVIIFP

5.1 Facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Tecnológicos de manera eficiente, eficaz, transparente y en apego a las políticas de austeridad republicana.

Línea de Acción del POAVIIFP

5.1.7 Establecer el Apoyo en sitio, mejora y mantenimiento del entorno de red buscando garantizar ahorros en el uso de energía y software de los diversos sistemas que sirven de herramienta en los procesos internos del Instituto.

Datos del indicador

Nombre del Indicador

Satisfacción del usuario sobre la atención de solicitudes en la Mesa de Ayuda.

Descripción General

Valorar la opinión de los usuarios sobre la atención de los reportes que realizan a la mesa de ayuda y que permitirá identificar oportunidades para fortalecer y/o mejorar los aspectos del servicio.

Responsable del Reporte

Unidad de Administración y Finanzas

Fórmula

$ESMA = (SC + NTC + AT + AM)$

Variables

ESMA= Evaluación del Servicio de la Mesa de Ayuda.
SC=Satisfacción del Cliente
NTC= Nivel Tiempo/Complejidad
AT=Actitud del Técnico
AM= Atención de la Mesa

Unidad de Medida

Porcentaje

Dimensión

Eficacia

Sentido

Ascendente

Observaciones

Frecuencia de Medición

Trimestral

Medio de Verificación

Reporte trimestral del satisfacción del Usuario

Referencias adicionales



INDICADOR 3

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP

Acción Puntual del PNCCIMGP

Objetivo específico de la UAF

Estrategia POAVIPIFP

5.1.3 Contratar y administrar en forma eficiente, transparente y expedita el capital humano, bienes y servicios que requieren las diversas áreas del INDAABIN en el marco de la normativa vigente.

5.1 Facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Tecnológicos de manera eficiente, eficaz, transparente y en apego a las políticas de austeridad republicana.

Datos del indicador

Nombre del Indicador

Convocatorias de puestos ocupados por nombramiento temporal.

Descripción General

Publicar dentro de los plazos señalados en el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, las convocatorias de puestos ocupados de manera temporal.

Unidad Administrativa

Unidad de Administración y Finanzas

Fórmula

$CPSSPC = NTCC / NT * 100$

Variables

CPSSPC = Nombramientos temporales bajo el amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera registrados en RHnet y convocados a concurso dentro del plazo señalado en el Reglamento.

NTCC = Número de nombramientos temporales registrados en Rhnet y convocados a concurso dentro de los 45 días hábiles posteriores al inicio de la ocupación.

NT = Total de nombramientos temporales autorizados en el periodo.

Unidad de Medida

Porcentaje

Dimensión

Eficiencia

Comportamiento

Ascendente

Excepciones

Siempre y cuando la Secretaría de la Función Pública, autorice las nuevas contrataciones y no exista suspensión de plazo.

Periodicidad

Semestral

Medio de verificación

Convocatorias publicadas.

Referencias adicionales



INDICADOR 4

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP

Acción Puntual del PNCCIMGP

Estrategia General POAVIPIFP

Línea de Acción POAVIPIFP

5.1 Facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Tecnológicos de manera eficiente, eficaz, transparente y en apego a las políticas de austeridad republicana.

5.1.5 Establecer parámetros de contratación racionales, y en apego al logro eficaz de los objetivos institucionales.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Correlación de remuneraciones contra responsabilidades, formación técnico-académica y experiencia; personal por honorarios
Descripción General	Mide la alineación o desviación que se presenta en las remuneraciones que se pagan al personal por honorarios respecto de sus niveles de responsabilidades que asume, formación técnico académica y experiencia, en términos porcentuales.
Unidad Administrativa	Unidad de Administración y Finanzas
Fórmula	$CRRFTEX = \frac{[(INPER) - (\sum(IR) * (.40) + \sum(IFTA) * (.40) + \sum(IEXP) * (.20))]}{(\sum(IR) * (.40) + \sum(IFTA) * (.40) + \sum(IEXP) * (.20))} * 100$
Variables	INPER: Índice por nivel de remuneración; IR: Índice de responsabilidades; IFTA: Índice de formación técnico académica; IAE: Índice de años de experiencia
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Comportamiento	Descendente
Observaciones	
Periodicidad	Anual



Anexo 1
Tabla de correlación de remuneraciones contra responsabilidades, formación profesional y experiencia (CRRFTEX)
Referencia para la construcción de cada variable del indicador

"Nivel de puesto, según remuneraciones antes de ISR (INPER)"	1	2	3	Ponderador asociado a cada nivel salarial
	" * Nivel de responsabilidades (IR) $\Sigma(IR)*(.40)$ "	"**Nivel de formación técnica-académica (IFTA) $\Sigma(IFTA)*(.40)$ "	"**Nivel de experiencia (IAE) $\Sigma(IAE)*(.20)$ "	
A	Menor	TSU o Bachillerato	0 años	26.5
B	Bajo	Licenciatura trunca (75%)	1 año	38.1
C	Medio bajo	Licenciatura pasante (100%)	2 años	47.8
D	Medio	Licenciatura titulado	3 años	58.1
E	Medio alto	Licenciatura titulado	4 años	66.6
F	Alto	Licenciatura con especialidad	5 años	75.8
G	Muy alto	Posgrado	6 años	100.0

* Determinado por consulta a Titulares UA.

** La información se estandariza al índice por nivel para hacerla comparable y se pondrá el valor que corresponda (nivel de responsabilidades, nivel de formación y nivel de experiencia) según esta tabla a cada recurso por honorarios.

Medio de verificación

Nóminas, consultas de desempeño aplicadas a Titulares de Unidad Administrativa respecto de cada recurso por honorarios; datos de expedientes por recurso contratado.

Referencias adicionales

El valor ideal de este indicador es el que tiende a cero; si es positivo, podrá significar que se paga menos a los recursos contratados; según los factores evaluados (1,2,3) y si es negativo, podrá significar que se les paga de más.

JEFATURA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA

Objetivo de la Unidad Administrativa

Dirigir eficazmente las acciones necesarias para el desempeño de las actividades del Presidente del Instituto, que consolide una mejor toma de decisiones, respecto de las acciones necesarias para optimizar los trámites y servicios que proporciona el Instituto a través de las Unidades Administrativas, derivadas de la petición de un promovente público o privado que ingrese de forma presencial o cualquier medio electrónico

Objetivos

- 1.-Lograr acuerdos con Instituciones externas que permitan al Indaabin, fortalecer sus acciones de administración y valuación y cuidado del Patrimonio Inmobiliario Federal
- 2.-Vigilar eficientemente las acciones necesarias para la oportuna atención en trámites, servicios y generación de información en materia inmobiliaria, solicitada por promoventes públicos y privados.
- 3.- Realizar las gestiones necesarias para la actualización de trámites y servicios en las diferentes plataformas digitales, así como elevar su nivel de digitalización en beneficio de los promoventes públicos y privados.
- 4.-Coadyuvar al Presidente del Instituto, en el seguimiento, evaluación y análisis de resultados obtenido por las UA para la toma de decisiones para el mejor uso y aprovechamiento de los Inmuebles Federales

Estrategias Generales	Líneas de Acción	Frecuencia de reporte	Área Responsable
6.1 Coordinar los asuntos transversales del instituto para el cumplimiento de objetivos y metas del INDAABIN	6.1.1 Asegurar el cumplimiento de compromisos establecidos.	Trimestral	Secretaría Particular
6.2 Dar seguimiento al cumplimiento de los términos señalados en la Normatividad, para la atención turnos e información diversa	6.2.1 Vigilar que los turnos y solicitudes de información diversa, se atiendan en el tiempo establecido conforme al orden de prioridad	Trimestral	Jefatura de la Oficina de Presidencia



INDICADOR 1

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	5.2. Impulsar las acciones de control, mejor uso y aprovechamiento, así como la valuación de los bienes muebles e inmuebles dirigidos al desarrollo de las actividades del gobierno mexicano.
Acción Puntual del PNCCIMGP	5.2.2 Fortalecer la supervisión de la Administración de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno Federal mediante el Control Interno, la fiscalización y acciones de mejora de la gestión.
Estrategia General del POAVIPIF	6.1 Coordinar los asuntos transversales del instituto para el cumplimiento de objetivos y metas del INDAABIN.
Línea de Acción del POAVIPIF	6.1.1 Gestionar eventos para fortalecer la vinculación institucional.

Datos del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de convenios firmados.
Descripción General	Proporción de convenios firmados en relación a los planeados en 2021.
Responsable del Reporte	Secretaría Particular
Fórmula	$PCF = (CF/CEPT) * 100$
Variables	CF= Convenios Firmados CEPT= Convenios establecidos en el plan de trabajo
Unidad de Medida	Porcentaje
Dimensión	Eficacia
Sentido	Lineal
Observaciones	
Frecuencia de Medición	Semestral
Medio de Verificación	Fotografías, mails y convenios firmados
Referencias adicionales	



INDICADOR 2

Alineación del indicador

Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP

Acción Puntual del PNCCIMGP

Estrategia General del POAVIPIFP

Línea de Acción del POAVIPIFP

6.2 Dar seguimiento al cumplimiento de los términos señalados en la Normatividad, para la atención turnos e información diversa

6.2.1 Vigilar que los turnos y solicitudes de información diversa, se atiendan en el tiempo establecido conforme al orden de prioridad

Datos del indicador

Nombre del Indicador

Porcentaje de turnos atendidos oportunamente

Descripción General

Dar seguimiento con las Unidades Responsables, para la atención en tiempo y forma de los turnos registrados en el Sistema de Control de Gestión

Responsable del Reporte

Jefatura de la Oficina de Presidencia

Fórmula

$PTAO = (TAC / TT) * 100$

Variables

TAC= Turnos atendidos oportunamente
TT= Total de turnos

Unidad de Medida

Porcentaje

Dimensión

Eficacia

Sentido

Ascendente

Observaciones

Frecuencia de Medición

Trimestral

Medio de Verificación

Sistema de Control de Gestión

Referencias adicionales



CALENDARIO DE ENTREGAS

De manera anual, se les hará llegar el calendario de reporte. El reporte se llevará a cabo dentro de los primeros 5 días hábiles de cada trimestre, como se indica a continuación:

Número de reporte	Periodo	Reporte
Primer Reporte	Enero, febrero, Marzo	1-5 de abril de 2021
Segundo Reporte	Abril, Mayo, junio	1-5 de julio de 2021
Tercer Reporte	Julio, Agosto Septiembre	1-5 de octubre 2021
Cuarto Reporte	Octubre, Noviembre, Diciembre	5-11 de enero 2022



ESTRATEGIA PRIORITARIA 5.1.- Consolidar el marco normativo inmobiliario dirigido a lograr el óptimo aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, mediante una política armonizada que garantice atender los requerimientos de las Dependencias y Entidades de la APF.

Acción puntual	Tipo de acción puntual	Responsable de instrumentar la acción puntual	Instancia encargada del seguimiento
5.1.1 Actualizar la Ley General de Bienes Nacionales.	Específica		SHCP
5.1.2 Revisar y actualizar los instrumentos normativos de carácter inmobiliario y valuatorio.	Específica		SHCP
5.1.3 Fortalecer los mecanismos normativos para la función notarial del PIFP, dando certeza jurídica a las Instituciones públicas.	Específica		SHCP
5.1.4 Difundir la normatividad aplicable en materia inmobiliaria.	Específica		SHCP
5.1.5 Capacitar y actualizar a los responsables inmobiliarios de la APF en materia inmobiliaria.	Específica		SHCP
5.1.6 Elaborar los mecanismos normativos a los que se sujetará la administración de los bienes muebles al servicio de la APF.	Específica		SHCP



ESTRATEGIA PRIORITARIA 5.2.- Impulsar las acciones de control, mejor uso y aprovechamiento, así como la valuación de los bienes muebles e inmuebles dirigidos al desarrollo de las actividades del gobierno mexicano.

Acción puntual	Tipo de acción puntual	Responsable de instrumentar la acción puntual	Instancia encargada del seguimiento
5.2.1 Corresponsabilizar a los Responsables Inmobiliarios en la actualización constante de la situación física, jurídica y administrativa de sus inmuebles, mediante la vigilancia y difusión de las normas aplicables.	Coordinación de la Estrategia		SHCP
5.2.2 Fortalecer la supervisión de la Administración de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno Federal mediante el Control Interno, la fiscalización y acciones de mejora de la gestión.	Coordinación de la Estrategia	SHCP SFP	SFP
5.2.3 Verificar y medir el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales, para la consecución de los objetivos de los programas prioritarios.	Específica		SHCP
5.2.4 Garantizar el desarrollo eficiente, responsable y transparente de los servicios valuatorios que requiera del Gobierno Federal y Paraestatal.	Coordinación de la Estrategia		SHCP
5.2.5 Analizar la necesidad de conservar los contratos de arrendamiento u optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República.	Específica		SHCP



ESTRATEGIA PRIORITARIA 5.3.- Facilitar a la APF de infraestructura, bienes muebles e inmuebles, adecuados y sustentables para el aprovechamiento y beneficio del Estado.

Acción puntual	Tipo de acción puntual	Responsable de instrumentar la acción puntual	Instancia encargada del seguimiento
5.3.1 Regularizar el uso de los inmuebles de la APF.	Específica		SHCP
5.3.2 Desincorporar y aportar inmuebles al patrimonio inmobiliario federal, estatal, municipal y paraestatal.	Específica		SHCP
5.3.3 Otorgar el mejor uso alterno de los inmuebles federales.	Específica		SHCP
5.3.4 Promover y difundir mecanismos para dar en uso, inmuebles federales disponibles a fin de garantizar su óptimo aprovechamiento.	Específica		SHCP
5.3.5 Promover el uso de inmuebles federales en los proyectos prioritarios mediante su difusión y correcta administración.	Específica		SHCP
5.3.6 Actualizar el marco normativo en materia de disposición de inmuebles.	Específica		SHCP
5.3.7 Preservar las áreas comunes de los inmuebles federales compartidos en beneficio de sus usuarios.	Específica		SHCP

ESTRATEGIA PRIORITARIA 5.4.- Dar destino a bienes y a empresas improductivas, en el menor tiempo y con la mayor recuperación posible, contribuyendo a los esfuerzos de austeridad y fortalecimiento del Estado de Derecho con las mejores condiciones de atención y servicio a transferentes y compradores.

Acción puntual	Tipo de acción puntual	Responsable de instrumentar la acción puntual	Instancia encargada del seguimiento
5.4.1 Asesorar previamente a las entidades transferentes a fin de agilizar el análisis de la documentación para la recepción de los bienes y darles pronto destino.	Específica		IABA
5.4.2 Mejorar la Normativa Interna del SAE, aplicable al proceso de Valuación de Bienes Muebles, Inmuebles y Activos Financieros, con la finalidad de establecer mecanismos de supervisión para la valuación de bienes desde su recepción.	Específica		IABA
5.4.3 Incrementar la certeza en la justipreciación de los bienes y disminuir el tiempo y costo (monto del aprovechamiento) del servicio del avalúo.	Específica		IABA
5.4.4 Emitir de manera oportuna, eficiente y responsable dictámenes valuatorios.	Específica		IABA
5.4.5 Operar de manera comercial, continua, integral, transparente y eficaz, para obtener los mayores recursos posibles por la venta de los bienes.	Específica		SHCP
5.4.6 Establecer estrategias para enajenar los bienes improductivos u obsoletos, ociosos, innecesarios o que no son útiles, para destinarlos al servicio público.	Coordinación de la Estrategia		SHCP
5.4.7 Mejorar la solución tecnológica de comercialización de bienes.	Específica		IABA
5.4.8 Elaborar un padrón de bienes a transferir, por parte de la Entidad Transferente o propietaria, en el que se identifique su ubicación, superficie, la documentación fehaciente que permita su disposición, o bien, su situación jurídica y registral.	Específica		IABA



La relevancia del Objetivo prioritario 5 del PROGRAMA deriva de la necesidad de contar con las herramientas de planeación suficientes para analizar el patrimonio inmobiliario de manera integral, y así, estar en posibilidad de identificar los espacios cuyo mejor aprovechamiento servirá como detonante no sólo de la actividad inmobiliaria pública, sino de los proyectos regionales de esta administración y del desarrollo económico del país. Tan solo el extenso conjunto de edificios utilizados como oficinas administrativas, representa un espacio físico en el que laboran funcionarios públicos federales de todo el país y en el que se atiende y benefician millones de ciudadanos, tarea en la que definitivamente se requiere la participación de las dependencias e instituciones que integran la APF.

Dentro de las funciones de mayor relevancia para la SHCP y dentro de sus atribuciones y responsabilidades se encuentra determinar la política inmobiliaria, actualizar el inventario, registro y catastro del patrimonio inmobiliario federal, administrar, vigilar y controlar los inmuebles federales usados como oficinas administrativas, para el culto religioso y los inmuebles compartidos; así como revisar, evaluar e impulsar mecanismos, estrategias programas y acciones de construcción, reconstrucción mantenimiento, accesibilidad y control del aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal.

Para promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano es necesario practicar los servicios valuatorios libres de corrupción dando

el justo valor del patrimonio federal, que es también el patrimonio del pueblo de México. De igual forma es indispensable determinar los valores mínimos de los desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la APF, la Oficina de la Presidencia de la República, así como llevar y mantener actualizado el catálogo o registro clasificatorio de dichos bienes muebles.

En el marco del Objetivo prioritario 5 de este PROGRAMA se tiene considerado analizar y, en su caso, actualizar el marco normativo en las materias que a la SHCP competen, propiciando la generación de ingresos mediante el uso, administración y/o enajenación de bienes, con estricto apego en los principios de austeridad determinados por el Gobierno Mexicano. Para la actual administración es prioridad impulsar el aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y fomentar los mecanismos con el sector público, privado y social a fin de incrementar inmuebles y/o espacios con el propósito de potencializar las opciones en favor de las instituciones públicas que puede derivarse de la descentralización del gobierno, dependencias y entidades de la APF.

Por otra parte, se buscará administrar y dar destino, a los bienes asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales, abandonados a favor del Gobierno Federal, los sujetos a procedimientos establecidos en la legislación aduanera, en la legislación fiscal federal o en otros ordenamientos jurídicos aplicables a las Entidades Transferentes, para ser vendidos, destruidos, donados



o asignados, en virtud de ser inflamables, fungibles, perecederos, de fácil descomposición o deterioro, así como cuando se trate de animales vivos y vehículos; los que pasen a ser propiedad del Fisco Federal; y los títulos, valores, activos y demás derechos que sean susceptibles de enajenación, cuando así se disponga por las autoridades competentes, buscando regresarle al pueblo lo robado en su beneficio y desarrollo.

En suma, la SHCP y la SFP proporcionarán su capacidad estratégica, táctica, técnica y operativa para atender de mejor forma las demandas y requerimientos de las instituciones públicas y de los ciudadanos; de manera eficiente, honesta, responsable, bajo el amparo de la ley y con espíritu de colaboración, participando en las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población mexicana.

Lo anterior nos llevará a tener una política inmobiliaria digna, y dar un mejor destino a los bienes y a las empresas improductivas para el Estado, que coadyuve a alcanzar un gobierno austero, eficiente y eficaz, libre de corrupción e impunidad, que esté a la altura de los nuevos retos que se presenten en el país para hacer realidad la Cuarta Transformación de México.



FASE 2 DEL PNCCIMGP

El quinto párrafo del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que:

“Las dependencias y entidades deberán cumplir con los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas que se establezcan en el programa a que se refiere el párrafo anterior. Dichos compromisos deberán formalizarse por los titulares de las dependencias y entidades, y el avance en su cumplimiento se reportará en los informes trimestrales.”

En tanto el PROGRAMA publicado en el DOF considera 202 acciones puntuales específicas y de coordinación de la estrategia y 15 indicadores a cargo de CEDN-OPR, y Unidades Administrativas de la SHCP, y de la SFP, se definió un número manejable de compromisos e indicadores de frecuencia trimestral, aplicables a las dependencias y entidades de la APF, que deriven de las acciones puntuales del PROGRAMA y/o que contribuyan al logro de sus Objetivos prioritarios, así como a lo establecido en el art. 61 de la LFPRH.

A efecto de lo anterior, se definieron 50 compromisos y 15 indicadores trimestrales, aplicables al grueso de las dependencias y entidades, mediante el siguiente esquema:

Por cada Objetivo prioritario, las Unidades Administrativas responsables del mismo, tomando en consideración las propuestas de las instancias participantes y encargadas del seguimiento de las acciones puntuales incluidas en dicho Objetivo, coordinaron la redacción de 10 compromisos y se definieron 3 indicadores trimestrales, aplicables a la generalidad de las dependencias y entidades.



Así, la definición de los compromisos e indicadores se realizaron de la siguiente manera:

COORDINADOR	OBJETIVO DEL PROGRAMA	COMPROMISOS TRIMESTRALES	INDICADOR TRIMESTRAL
Dirección General de Auditorías Externas de la SFP.	1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción.	10	3
Dirección General de Auditorías Externas de la SFP.	2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal	10	3
Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.	3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública.	10	3
Unidad de Política de Recursos Humanos de la SFP.	4.- Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal.	10	3
INDAABIN	5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.	10	3
TOTALES		50	15

Cada compromiso e indicador queda a cargo de una Unidad Administrativa responsable, la cual tiene atribuciones para:

- a. Definir casos de excepción en la aplicabilidad del compromiso o indicador para las dependencias.
- b. Orientar a las dependencias, entidades y Órganos Internos de Control, respecto de cómo se debe dar cumplimiento y cómo reportar cada compromiso o indicador.
- c. Coordinar, en conjunto con las dependencias y entidades, la definición de valores de línea base, metas intermedias y meta sexenal del indicador.
- d. Revisar el reporte trimestral de las dependencias y entidades sobre el avance en el cumplimiento del compromisos e indicador.



De esta manera el INDAABIN en conjunto con la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (UCEGPSFP), la Unidad Coordinadora de la UAF's de la SHCP (UCUAF's -SHCP), y el Instituto de Administración de Bienes y Activos (IABA) establecieron 10 compromisos:

OBJETIVO DEL PROGRAMA	CLAVE DEL COMPROMISO	NOMBRE DEL COMPROMISO	UNIDAD RESPONSABLE
5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.	USO DE BIENES 1	Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el(los) dictamen(es) valuatorio(s) actualizado (s).	DGAO/INDAABIN
	USO DE BIENES 2	Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIIFP (Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal), para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal.	DGPGI/INDAABIN
	USO DE BIENES 3	Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente.	DGAPIF
	USO DE BIENES 4	Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación, así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas.	DGPGI, DGAPIF/INDAABIN
	USO DE BIENES 5	Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles.	UJ/INDAABIN



OBJETIVO DEL PROGRAMA	CLAVE DEL COMPROMISO	NOMBRE DEL COMPROMISO	UNIDAD RESPONSABLE
	USO DE BIENES 6	Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad.	DGPGI, DGAPIF/INDAABIN
	USO DE BIENES 7	Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	DGPGI
5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.	USO DE BIENES 8	Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la Republica.	DGPGI/ INDAABIN-UCUAF
	USO DE BIENES 9	Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, debido al número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables.	UCUAF
	USO DE BIENES 10	Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.	DGPGI/ INDAABIN-UCUAF



Los compromisos correspondientes al Instituto son aplicables a todas las dependencias y entidades que conforman la APF, en total 19 secretarías y 204 organismos estatales y paraestatales.

Las Unidades Administrativas responsables de los Objetivos prioritarios del Programa son:

Nombre del indicador	Clave del Compromiso
Participación de la APF para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria.	(Cantidad de acciones realizadas en el periodo / Numero de inmuebles administrados por la dependencia o entidad) *100.
Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales.	(Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente / Gasto de la partida "32201 Arrendamiento de edificios y locales" del año inmediato anterior) *100.
Inmuebles administrados por la APF con dictamen valuatorio actualizado.	(Número de inmuebles con dictamen valuatorio actualizado / Numero de inmuebles administrados por la dependencia o entidad) * 100.

Institución

Dirección General de Auditorías Externas de la SFP

Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP

Unidad de Política de Recursos Humanos de la SFP

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacional

Bajo este contexto, el PNCCIMGP requiere mejorar el uso de los recursos públicos, que es una demanda impostergable para la presente administración, de una forma eficaz y contundente para promover la eficiencia y la eficacia en la gestión pública, así como el uso de los recursos humanos y materiales orientándolos al bienestar general de la población.

En este contexto y para tener mejores elementos que permitan medir el avance reportado por las Instituciones, el Indaabin generó Instructivo para el reporte de avance del indicador 1 de Uso de Bienes, que tiene por objetivo difundir las instrucciones para llevar a cabo el reporte de avance del indicador "Participación activa para conducir eficientemente la política inmobiliaria".



OBJETIVO PRIORITARIO 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

5.1 META DE BIENESTAR

ELEMENTO DE META DEL BIENESTAR

Nombre	Superficie útil de los inmuebles administrativos a cargo de la APF.		
Objetivo Prioritario	Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.		
Definición	Cuantifica la medida en que las dependencias y entidades de la APF aplican los lineamientos de superficie máxima a ocupar por la institución y demás instrumentos normativos en la materia ahorran en gasto de operación mantenimiento y conservación de los inmuebles.		
Nivel de Desagregación	Administración Pública Federal	Periodicidad de frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de Medida	M ² /Puestos	Periodo de recolección de datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia Esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales SHCP
Método de Cálculo	La superficie útil de los inmuebles administrativos de la APF / el número total de servidores públicos de la APF		
Observaciones	Para que un inmueble se considere en óptimo aprovechamiento deberá de encontrarse en el rango de 12 a 25.5 M ² , si se encuentra por debajo de este rango se considera en hacinamiento, si está por arriba de la meta es un inmueble desaprovechado.		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DE LA META DEL BIENESTAR PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

Nombre de la Variable 1	Superficie útil de los inmuebles de la APF	Valor Variable 1	2,672,551 M2	Fuente de información variable 1	Base de datos del Patrimonio Inmobiliario Federal de la DGPGI
Nombre de la Variable 2	Numero total de servidores públicos de la APF	Valor Variable 2	156,111 PUESTOS	Fuente de información variable 1	Sistema de Registro Único de Servidores Públicos RUSP

Sustitución en método de cálculo

$$\frac{2,672,551}{156,111} = 17.11 \text{ M2 por puesto}$$

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	17.11 M ²	Para que un inmuebles se considere en óptimo aprovechamiento no deberá ser menor a la meta, pues se considera que se encuentra en hacinamiento, si está por arriba de la meta es un inmueble desaprovechado. (hablar del rango de máximos y mínimos).
Año	2018	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
	16.3 M ²	El rango de óptimo aprovechamiento deberá de encontrarse entre 12 a 25.5 m ²

SERIE HISTÓRICA DE LA META DEL BIENESTAR

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
METAS						
	2020	2021	2022	2023	2024	
	17.08	17.03	17	16.9	16.3	



5.2 PARÁMETRO

ELEMENTO DE META DEL BIENESTAR

Nombre	Solicitudes dictaminadas favorablemente para robustecer el padrón nacional de peritos valuadores.		
Objetivo Prioritario	Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.		
Definición	Cuantifica la medida en que se amplía el padrón de peritos que permita dar atención y cobertura adecuada a nivel nacional.		
Nivel de Desagregación	Nacional	Periodicidad de frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulada
Unidad de Medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia Esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales SHCP
Método de Cálculo	(solicitudes de incorporación al padrón de peritos valuadores dictaminados de manera positiva / total de solicitudes recibidas para la incorporación al padrón de peritos valuadores) x 100		
Observaciones	<hr/>		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DE LA META DEL BIENESTAR PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

Nombre de la Variable 1	Solicitudes de incorporación al padrón de peritos valuadores dictaminados de manera positiva.	Valor Variable 1	0	Fuente de información variable 1	INDAABIN
Nombre de la Variable 2	Total de solicitudes recibidas para la incorporación al padrón de peritos valuadores.	Valor Variable 2	0	Fuente de información variable 1	INDAABIN

Sustitución en método de cálculo

2
El parámetro comienza su medición en 2020

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	0	Al ser una nueva medición, no se cuenta con datos y se considera 0 (cero).				
Año	2019					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024				
	16.3 M ²	La primera medición se realizará en 2020.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META DEL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
METAS						
	2020	2021	2022	2023	2024	

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO,
ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
FEDERAL Y PARAESTATAL

POAVIIFP 2021



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES